

Las decisiones sobre tu cuerpo,
Tu salud y tu vida
Te pertenecen
Son tus derechos, hacelos valer.

**SI NO PENSABAS
QUEDAR EMBARAZADA**

Realiza

mYSU MUJER Y SALUD
EN URUGUAY

www.mysu.org.uy

en acuerdo con



Apoya

Canada

Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional
Fondo Canadá para Iniciativas locales
Embajada de Canadá

PERO TE PASÓ...

EN EL SERVICIO DE SALUD TE PUEDEN BRINDAR INFORMACIÓN PARA DECIDIR QUÉ HACER.

SI TU DECISIÓN ES INTERRUMPIR UN EMBARAZO,
DEBES EVITAR EXPONERTE A RIESGOS.

La Normativa Sanitaria

“Medidas de protección frente al aborto
provocado en condiciones de riesgo”
(MSP, Ordenanza N° 369/2004) establece
que tienes derecho a:

- **Asesoramiento** en situación de embarazo no deseado.
- **Atención inmediata** en caso de haber abortado.
Para evitar complicaciones.
- **Métodos anticonceptivos** para prevenir embarazos
no deseados.

- ✗ No uses té de ruda.
- ✗ No uses agujas de tejer u otros objetos punzantes.
- ✗ No uses tallos de perejil.
- ✗ No uses ningún tipo de sustancias tóxicas.

Hay métodos seguros para
interrumpir un embarazo. Tener
información sobre ellos es un
derecho, no es un delito.

**BUSCA APOYO Y
ORIENTACIÓN
EN UN CENTRO DE SALUD.**